



ORDEN de 9 de octubre de 2012 por la que se aprueba la modificación parcial de los Estatutos y del Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz. (2012050200)

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz, en su Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2012 acordó aprobar la modificación de los artículos 2, 25.2, 26.1 y 2, 27.1, 28.1, 40.1 y Disposición Transitoria Cuarta.3 de los Estatutos y de la Disposición Transitoria Primera del Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno.

Mediante escrito de fecha 6 de julio de 2012, con registro de entrada 2012175030001708 de fecha 26 de julio de 2012 se solicita la pertinente aprobación por parte de la Consejería de Economía y Hacienda de la modificación de los artículos 2, 25.2, 26.1 y 2, 27.1, 28.1, 40.1 y disposición transitoria cuarta.3 de los Estatutos y de la disposición transitoria primera del Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, al tiempo que se adjuntan certificaciones de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de la Caja y texto aprobado.

Analizada la documentación remitida se observa que las modificaciones realizadas en los Estatutos y el Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno aprobados por la Asamblea General se ajustan, en general, a las normas y principios establecidos en la normativa autonómica y estatal (sobre la base del carácter básico de los artículos 5 y 6 del Real Decreto-Ley 11/2010 de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, dado por su disposición final primera) y que en su aprobación se han cumplido las mayorías y demás requisitos necesarios establecidos en la normativa vigente.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 8/1994, de 23 de diciembre, de Cajas de Ahorros, y en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 92 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Aprobar la modificación de los artículos 2, 25.2, 26.1 y 2, 27.1, 28.1, 40.1 y disposición transitoria cuarta.3 de los Estatutos y de la disposición transitoria primera del Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, con la redacción dada por la Asamblea General Ordinaria en sesión celebrada el día 21 de junio de 2012, según consta en la certificación del Secretario del Consejo de Administración de fecha seis de julio de 2012.

Mérida, a 9 de octubre de 2012.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ